



ACTA N°. LXXV/CPPCP/051/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:10 ocho horas con 10 diez minutos del día 9 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Salón Número 2 del Inmueble denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río"; cita en la calle Morelos Norte, Número 82, altos, se reunieron los ciudadanos: Diputado Presidente Marco Polo Aguirre Chávez, María Fernanda Álvarez Mendoza, Hugo Anaya Ávila, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Baltazar Gaona García, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Eréndira Isauro Hernández, Felipe de Jesús Contreras Correa, Andrea Villanueva Cano, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Seyra Anahí Alemán Sierra, integrantes y Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo de las comisiones unidas, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:-----

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN RECIBIDO

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA 9 DE ABRIL DE 2024

09 ABR 2024 CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA RECIBO: Jandra HORA: 9:11

- 1. Registro de asistencia y verificación del quórum. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día. -----
3. Estudio, análisis y en su caso Dictamen, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024. -----
4. Asuntos generales.-----

1.- Se da inicio a la reunión con la bienvenida del Diputado presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, Marco Polo Aguirre Chávez a todos los diputados integrantes de las comisiones unidas, así como a todos los asistentes y medios de comunicación; a continuación cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, con la finalidad de que realice el pase de lista a los



ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA  
Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

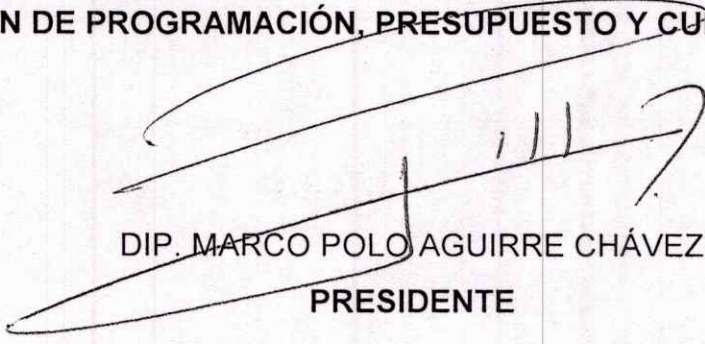
diputados integrantes que se encuentran presentes y de igual forma proceda a dar lectura a la orden del día, contando con el quórum legal, procede a dar lectura a la orden del día, por lo que una vez concluida, pregunta si alguno de los Diputados asistentes tienen algún tema para tratar en Asuntos Generales, no habiendo tema de discusión, a continuación se somete a votación, votándose por unanimidad, por lo que quedan desahogados el **primer y segundo** puntos de la orden del día; - - -

-----

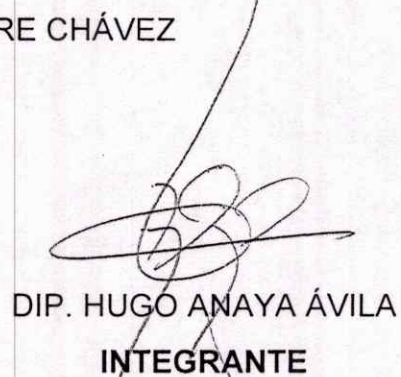
Para dar continuidad al **tercer punto** de la orden del día, cede el uso de la voz a la secretaria técnica para que presente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, exponiendo fundamentalmente que la modificación de las tarifas establecidas para el cobro de revalidación de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles, esto en estricto apego a los principios de equidad y generalidad tributaria; dichas modificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Morelia, se establecen en el Título Cuarto, Capítulo X, Artículo 30 de la Ley vigente; para el concepto de revalidación de licencia de funcionamiento, se plantea un decremento a las tarifas en general del 40%, a excepción de las tarifas contempladas en el inciso A) numerales 6 y 7, proponiendo para éstas últimas un decremento del 40.7%; a su vez, se presenta la excepción de la tarifa contemplada en el inciso D) numeral 4, considerando para ésta un decremento del 50%; adicionalmente se aprueba un artículo primero transitorio mediante el cual se ajustan a la baja los costos de derechos por la expedición, revalidación o refrendo y cambio de giro de licencias o permisos contenido en el presente Decreto, la autoridad municipal competente aplicara un descuento del 10 diez por ciento a quienes paguen durante los 15 quince días hábiles inmediatos siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto; una vez estudiados y analizados los motivos expuestos por el Honorable Ayuntamiento, el Diputado Presidente lo somete a votación, aprobándose por unanimidad, instruyéndose la elaboración del respectivo Dictamen; en asuntos generales no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo de comisiones unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, siendo las 8:40 ocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose el acta respectiva **LXXV/CPPCP/051/2024**, y firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. - - -

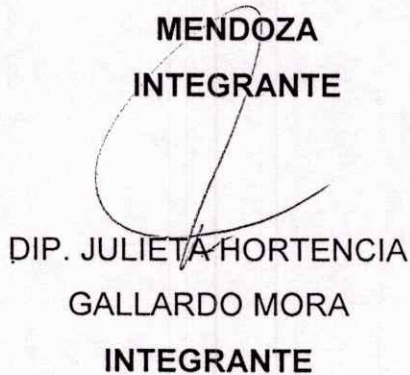


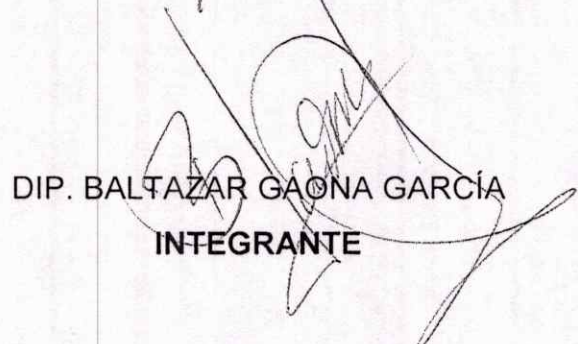
**COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

  
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ  
**PRESIDENTE**

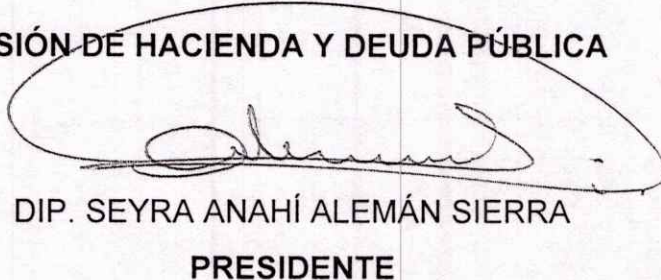
Maria Fernanda  
Álvarez Mendoza  
DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ  
**MENDOZA**  
**INTEGRANTE**

  
DIP. HUGO ANAYA ÁVILA  
**INTEGRANTE**

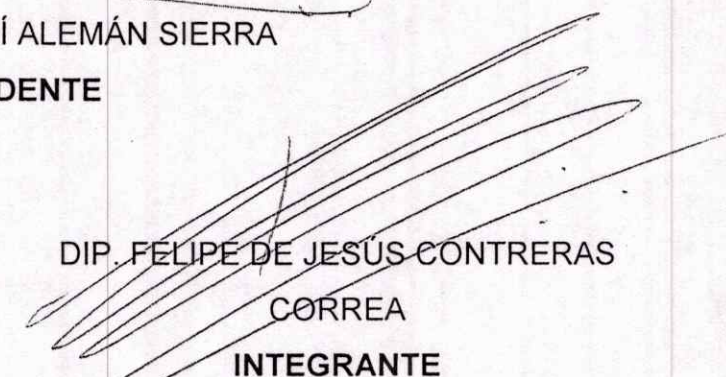
  
DIP. JULIETA HORTENCIA  
GALLARDO MORA  
**INTEGRANTE**

  
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA  
**INTEGRANTE**


**COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA**

  
DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA  
**PRESIDENTE**

  
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ  
**INTEGRANTE**

  
DIP. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS  
CORREA  
**INTEGRANTE**

  
ANDREA VILLANUEVA CANO  
**INTEGRANTE**

  
DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS  
SÁENZ  
**INTEGRANTE**